

**ACTA SESION Nº 71 EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de junio del dos mil siete, siendo las 11:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 71 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos y Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la región y con problemas de salud, respectivamente.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- MODIFICACIONES PRSUPUESTARIAS

Acuerdo Nº 1112, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 19/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.53	ESTUDIOS PARA INVERSIONES	6.000.-
	TOTAL	6.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.004	DISEÑO, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES PROY. CONST. SALA CUNA BARRIO ARCH. DE CHILOE	6.000.-
	TOTAL	6.000.-

Justificación: Se transfieren recursos desde la cuenta 31.53 estudios para inversión por el monto de \$6.000.000.-, correspondiente al diseño del proyecto Construcción Sala Cuna Barrio Archipiélago de Chiloe al ítem 31.72.004, por ser esta la imputación correcta, por tratarse de un proyecto de inversión que postula al financiamiento FNDR para su ejecución.

ANT.: 2880

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Acuerdo Nº 1113, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol Nº40600053, del Giro "Expendio de Cerveza", de propiedad de don Roberto Zúñiga Veas a favor de doña VIVIANA DEL CARMEN ARDILES LORCA E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.472.570-0**, para que funcione en el local ubicado en calle Chiloe Nº1283, de esta ciudad

ANT.: 2792

Acuerdo N° 1114, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40100168, del Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña Gabriela del Carmen Lepu a favor de SUCESIÓN GABRIELA LEPU, R.U.T. N° 53.301.389-9**, para que funcione en el local ubicado en calle Otto Magens N°0645, de esta ciudad
ANT.: 2651

Acuerdo N° 1115, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40100187, del Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad don Emilio Ojeda Gallardo a favor de SUCESIÓN EMILIO OJEDA GALLARDO, R.U.T. N° 53.289.150-7**, para que funcione en el local ubicado en calle Zenteno N°150, de esta ciudad
ANT.: 2889

Acuerdo N° 1116, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia del 50% de las acciones y derechos de la patente Rol N°40300273, del Giro "Restaurant", de propiedad de José Almonacid y Otro a favor de JOSE AUGUSTO ALMONACID ALMONACID, R.U.T. N° 06.680.043-1**, para que funcione en el local ubicado en calle O'Higgins N°1077, de esta ciudad
ANT.: 2900

3.- COMODATO

Acuerdo N° 1117, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar en comodato a la Junta de Vecinos N°16 "SAN MIGUEL", el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Rancagua s/n**, correspondiente al Lote C-2, individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 1996, bajo el N°245 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas y cuyo dominio se inscribió en el Registro de Propiedad a fojas 574 vta. N°1030 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2007, **cuyos deslindes y dimensiones son los que se indican a continuación, por un periodo de 5 años renovables**, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, y **con el objeto de destinarlo sólo para fines propios de la organización:**

SUPERFICIE	200,8 metros cuadrados
NORTE	En 12,60 metros con otros propietarios
SUR	En 12,50 metros con Lote C-1 de la presente subdivisión
ORIENTE	En 16,00 metros con otros propietarios
PONIENTE	En 16,00 metros con calle Rancagua

ANT.: 2330

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 11:45 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

JEMC/CCK/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena



**ACTA SESION N° 71 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- MODIFICACIONES PRSUPUESTARIAS
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 3.- COMODATO